

## DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, por medio del presente HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para el día 20 de noviembre de 2017, a las 13:30 horas, en el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria, y en su caso, una hora después en segunda, con el orden del día que a continuación se transcribe:

1. Aprobación, si procede, de las actas correspondientes a las sesiones celebradas el día 20 de Octubre de 2017 y el día 6 de noviembre de 2017, por la Junta de Gobierno Local.
2. Prestar conformidad, si procede, a la certificación de obra número 2, correspondiente a las obras dimanantes del Proyecto Fase II Mejora de Infraestructuras Viarias en Camino de La Plata, en El Arrecife, tramo entre calle Cantueso y calle Los Jazmines.
3. Aprobar, si procede, expediente de contratación tramitado para la adjudicación del contrato de suministro de material eléctrico para la instalación de alumbrado público en varios puntos del municipio de La Carlota.
4. Aprobar, si procede, adjudicación del contrato menor para la ejecución de las obras dimanantes del proyecto de reposición y mejora de camino rural Juan Blanco, en término municipal de La Carlota, tramo de zona urbana El Rinconcillo a Fuente del Membrillar.
5. Aprobar, si procede, adjudicación del contrato menor para la ejecución de las obras dimanantes del proyecto de construcción de almacén y reparación de valla de pista deportiva en La Paz, 1º Dpto., de La Carlota.
6. Aprobación de Facturas.-
7. Asuntos de Urgencia.-
8. Dación cuenta de las resoluciones de Alcaldía números 2813-2017, 2831-2017 y 2838-2017, adoptadas en materia de contratación administrativa.
9. Ruegos y Preguntas.-

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Ttes. de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria General,

Antonio Granados Miranda.

Mª Carmen Molina Cantero.

(Firmado electrónicamente)

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba  
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12  
[www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es)

cc001\_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

**98F2 A134 7751 42C0 5AF5**



(98)F2A134775142C05AF5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 17/11/2017

Firmado por La Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 17/11/2017

Num. Resolución:

**2017/0002963**

Insertado el:

**17-11-2017**

pie\_firma\_correo\_dipu\_01

pie\_firma\_correo\_dipu\_01